



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 23 AGO 2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. César San Emeterio por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "VIII Congreso Latinoamericano de Semiótica: Materialidades discursivas y culturas. Los retos de la semiótica Latinoamericana" a realizarse en Bogotá (Colombia), entre los días 27 y 29 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto de Administración;

Que el Lic. San Emeterio revista en un cargo de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Economía y Finanzas y un cargo de Profesor Asistente SE, en el Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. César San Emeterio (Legajo N° 28.195), a participar en el "VIII Congreso Latinoamericano de Semiótica: Materialidades discursivas y culturas. Los retos de la semiótica Latinoamericana", a realizarse en Bogotá (Colombia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 21 al 30 de setiembre de del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. San Emeterio el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Sr. FERNANDO GUERRA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas